CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VIVIENDA En_____ a ____ de____ **REUNIDOS** DE UNA PARTE: Y DE OTRA PARTE: INTERVIENEN: Todos en su propio nombre y derecho. Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento y firma del presente contrato de compraventa, para lo cual; **EXPONEN** Que el propietario DON_____ y domicilio en es propietario de la siguiente finca: TíTULO DE PROPIEDAD: La finca descrita fue adquirida por los vendedores a día: _____ **INSCRIPCIÓN**: La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de: CARGAS: (detallar) Que estando de acuerdo los abajo firmantes en que el vendedor _____ ______ venda al comprador ______ a finca citada y descrita en el Expositivo anterior, y siendo voluntad de éste adquirirla, llevan a efecto de común acuerdo la presente compraventa de conformidad con las siguientes, CIÁUSULAS PRIMERA.- El vendedor, venden al comprador, la finca descrita en el Expositivo primero. SEGUNDA.- El precio de esta compraventa se fija en euros, importe que se abona de la

siquiente forma:

- 1. __ euros como señal de la compraventa, que se entregan en el acto de la firma del presente contrato, respecto a las cuales el vendedor declara haberlas percibido y otorga carta de pago a favor del comprador.
- 2. El resto, ____euros restantes, se entregarán por la parte compradora en efectivo en el momento del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de esta compraventa. Convienen, por tanto, las partes en elevar a escritura pública el presente contrato en un plazo no superior a tres meses a partir de la fecha de la firma del presente contrato, ante el Notario que de común parecer acuerden; bastará el requerimiento de cualquiera de las partes a la otra para ello.

TERCERA.- La entrega de las llaves del piso a la parte compradora se llevará a efecto en el momento de la elevación a público del presente contrato.

CUARTA.- La parte compradora se compromete a hacerse cargo de la totalidad de los gastos que la titularidad del inmueble lleva consigo, especialmente los gastos de comunidad, a partir de la entrega de llaves a la parte compradora.

QUINTA.- Respecto a los demás gastos e impuestos que se originen o devenguen como consecuencia de la presente compraventa, éstos serán los que por ley correspondan a cada una de las partes.

SEXTA.- El vendedor o vendedores responderán ante el comprador por evicción y saneamiento con arreglo a las prescripciones legales que regulen estas materias.

SéPTIMA.- Se hace constar expresamente que existe sobre la vivienda un seguro de daños materiales (o seguro de caución) contratado por el promotor con la compañía,

Y en prueba de conformidad, firman ambas partes el presente contrato, por duplicado en todas sus hojas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La parte vendedora

La parte compradora,

firma y nombre

firma y nombre